

ENTRADA 3858

Fecha: 13-03-2013 10:51

SN

CDI
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/CON-35/ORG-0141/13
Hoja 1 de 4

ACTA DE INSPECCIÓN

Dña. [REDACTED] y Dña. [REDACTED] funcionarias del Cuerpo Técnico de Seguridad Nuclear y Protección Radiológica del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), debidamente acreditadas para realizar tareas de Inspección,

CERTIFICAN: Que se han personado el día 20 de febrero de 2013 en la Terminal de Swissport Cargo Services, sita en la [REDACTED] en el aeropuerto de Barajas en Madrid.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una expedición por carretera de un bulto radiactivo, con destino al [REDACTED] en Sevilla, en el que actuaba como expedidor la empresa Telematic & Biomedical Services, S.L. (TBS) y como transportista la empresa EcoQuímica.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación radiactiva de TBS y [REDACTED] Supervisor de Capacitación Técnica de EcoQuímica, quienes aceptaron la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la protección radiológica

Que se advierte de que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que se exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- Que el material a transportar estaba constituido por una fuente radiactiva de Cobalto-60 de 403 TBq (10.893Ci) acondicionada en un bulto tipo B(U) con número de serie 086.
- Que, de acuerdo a la información comunicada previamente al CSN por parte de la empresa TBS, el bulto llegó al aeropuerto de [REDACTED] el día 19 de febrero de 2013 en el vuelo [REDACTED] y despachó aduanas a primera hora del día 20 de febrero, siendo almacenado hasta la salida en la cámara radiactiva de que se dispone para tal fin en la Terminal de [REDACTED]

- Que el bulto B(U) que albergaba la fuente radiactiva era del modelo [REDACTED] que está aprobado en el país de origen, [REDACTED], de acuerdo al certificado de aprobación de modelo de bulto [REDACTED] (Rev.7), con validez hasta el 28 de febrero de 2015.
- Que la fuente radiactiva era del modelo [REDACTED] con certificado de aprobación como material radiactivo en forma especial CDN/0004/S-96 (Rev.10), con validez hasta el 30 de septiembre de 2014.
- Que cuando la inspección se personó en la Terminal de [REDACTED] el bulto se encontraba en la cámara radiactiva, consistente en una pequeña dependencia enclavada en el muro del almacén con puerta metálica, que estaba señalizada como "Cámara radiactiva" y con el símbolo de radiactivo.

Que el bulto disponía de etiquetas de la categoría II amarilla en las que se indicaba la actividad de la fuente radiactiva y un índice de transporte (IT) de 1 y de indicación UN 2916 RADIOACTIVE MATERIAL TYPE B(U) PACKAGE.

Que el bulto llevaba marcado la siguiente información: Type B(U), el modelo [REDACTED] el n° de serie 086, el peso neto 2050 kg, la identificación de aprobación en el país de origen CD/2062/B(U)-96 y la advertencia sobre la naturaleza del contenido. Que en la etiqueta que advertía del peligro radiactivo contenía, entre otra, información sobre la actividad de la fuente radiactiva, su n° de serie y la fecha de medida 1 de enero de 2013.

- Que el bulto en la parte superior llevaba pegado un documento relativo a las instrucciones especiales para su estiba, y otro plastificado con el nombre y dirección del remitente/exportado: [REDACTED] y el del destinatario TBS.
- Que la intensidad de dosis máxima medida por la Inspección en la superficie del bulto fue de 140 $\mu\text{Sv/h}$ y de 14,1 $\mu\text{Sv/h}$ a un metro del mismo.
- Que tras su inspección visual se comprobó que el estado general del embalaje exterior era bueno, no observándose daños aparentes.
- Que la carga del bulto se efectuó en un camión, compuesto de cabeza tractora y plataforma, de la marca [REDACTED] con matrícula: [REDACTED] de la empresa EcoQuímica. El camión iba identificado en los laterales, con letras grandes, con el nombre de la empresa.
- Que la carga del bulto se efectuó mediante carretilla elevadora (transpalé) manipulada por personal de la terminal de [REDACTED] hasta el interior de la plataforma, siendo estibado por el conductor mediante cinchas que sujetaron el bulto en sus cuatro esquinas a unas argollas ubicadas en la zona del suelo de la plataforma.

- Que una vez cargado el bulto el conductor colocó, en los dos laterales y parte trasera de la plataforma las placas- etiqueta correspondientes a transporte de material radiactivo y, en la parte trasera y delantera, los paneles naranja indicativos de transporte de mercancía peligrosa con los números inscritos: 70 y 2916.
- Que la Inspección efectuó medidas radiológicas sobre el vehículo con los siguientes resultados: intensidad máxima de radiación en la superficie exterior del vehículo de 5 $\mu\text{Sv/h}$ y en la cabina del conductor de 0,5 $\mu\text{Sv/h}$.
- Que todas las medidas efectuadas por la Inspección se realizaron con el monitor de radiación marca [REDACTED] modelo [REDACTED] N° de serie: 1566, el cual había sido calibrado por última vez el 23 de julio de 2012 en el [REDACTED]

Que la documentación de acompañamiento a la expedición constaba de:

- Carta de porte, emitida por TBS, que incluía los teléfonos de emergencia y en la que constaba como expedidor TBS y destinatario el [REDACTED].
 - Disposiciones de emergencia emitidas por TBS.
 - Copia de la póliza de riesgo n° [REDACTED] suscrita con [REDACTED] el 15 de febrero de 2013, por una cobertura de [REDACTED] y el recibo del banco.
 - Instrucciones escritas ADR
 - La hoja de ruta, en la que consta la siguiente información: las horas (previstas y reales) de salida, descansos y llegada.
- Que los datos de actividad, IT y categoría que figuran en la carta de porte coincidían con los reflejados en el etiquetado del bulto.
 - Que la empresa transportista EcoQuímica está inscrita en el “Registro de Transportistas de Sustancias Nucleares y Materiales Radiactivos” como [REDACTED] y su conductor [REDACTED] disponía de certificado de formación de mercancías peligrosas clase 7, n° [REDACTED], válido hasta el 6 de febrero de 2014 y de dosímetro personal TLD.
 - Que en el vehículo se portaba un detector [REDACTED] n° de serie 222770, calibrado en el [REDACTED] el 23 de enero de 2013, cuyo funcionamiento específico era desconocido por el conductor.
 - Que en el vehículo se llevaba material de balizamiento y de actuación ante emergencias, dentro de un hueco cerrado con una pequeña compuerta ubicado en la zona externa de la plataforma, y tres extintores: uno de 6 kg bajo el asiento del acompañante al conductor, otro de 2 kg, bajo el asiento del conductor y un tercero de 6 kg en el hueco de la plataforma ya citado.

SN

CONSEJO DE
SEGURIDAD NUCLEAR

CSN/AIN/CON-35/ORG-0141/13
Hoja 4 de 4

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a 4 de marzo de 2013.



=====



TRAMITE.- En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado de empresa Telematic & Biomedical Services, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

MADRID 11 DE MARZO DE 2013

CONFORME.



TELEMATIC & BIOMEDICAL SERVICES (SOCIETY)
SUPERVISOR IIR